

Actualización envenenamiento por animales ponzoñosos. Provincia de Mendoza. Marzo 2023

El envenenamiento por animales ponzoñosos, corresponde a aquellos accidentes por picaduras, mordeduras o contacto con animales o insectos que poseen un veneno en su superficie, dentro de su mandíbula o en alguna lanceta o aguijón.

Estas picaduras o mordeduras originan, a través de las toxinas, trastornos locales y sistémicos de variada intensidad, que pueden llegar a ser graves y hasta mortales.

Entre los animales ponzoñosos de interés para la salud pública en la República Argentina, se encuentran arañas, escorpiones y serpientes.

En la provincia de Mendoza, los casos notificados corresponden a: *Loxocles Laeta*, *Latrodectus mactans*, yarará (*Bothrops*) y alacranes.

La notificación de casos, se realiza a través del SNVS 2.0, modalidad nominal (datos completos) de periodicidad semanal. Existen en Mendoza dos fichas clínicas de notificación: una de accidentes por ofidismo y otra de accidentes por arácnidos. El Ministerio de Salud de la Nación también dispone de una “Ficha de Notificación de Intoxicación por venenos de animales”

1. <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/16/2016/01/Ficha-Registro-Accidentes-por-Ofidismo.pdf>
2. <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2016/01/Ficha-de-Registro-Aracnidos.pdf>
3. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-11/ficha-ponzoosos.pdf>

Los sueros anti-ponzoñosos para accidentes por ofidismo y aracneísmo, se encuentran distribuidos en los distintos Centro de lucha anti-ponzoñosos de la provincia de Mendoza, que se localizan en los hospitales Notti, Lencinas, Schestakow, Perrupato, Malargüe, Enfermeros Argentinos, Scaravelli, Tagarelli, General Las Heras y Uspallata.

A fin de que estos centros tengan un óptimo y correcto funcionamiento se designó personal en cada institución, como referentes responsables de la tenencia y rendición de los sueros a su cargo. (Tabla 1)

TABLA 1: CONTACTOS REFERENTES SUEROS ANTI- PONZOÑOSOS POR EFECTOR

HOSP. ENF. ARGENTINOS (ALVEAR)	silvianavalle@yahoo.com.ar	Silvia Navalle	2625-595-297
HOSP. LENCINAS (GODOY CRUZ)	servemergencias.hosplencinas@gmail.com	Rubén Vergara	261-599-3695
HOSP. SCARAVELLI (TUNUYAN)	amvargas@mendoza.gov.ar	Martin Vargas	2622-605-032
HOSP. MALARGUE (MALARGUE)	vac-malargue@mendoza.gov.ar	Patricia Ceconato	2604-400-537
HOSP. NOTTI (GUAYMALLEN)	vac-notti@mendoza.gov.ar	Ana Claire	261-218-2552
HOSP. SCHESTAKOW (SAN RAFAEL)	vac-sanrafael@mendoza.gov.ar	Gladys Marin	2604-348-985
HOSP. PERRUPATO (SAN MARTÍN)	vac-sanmartin@mendoza.gov.ar	Miguel Aloqui	2634-685-356
HOSP. CHRABALOWSKI (USPALLATA)	hospital-chrabalowsky@mendoza.gov.ar	Graciela Cortéz	261-633-6728
HOSP. TAGARELLI (SAN CARLOS)	ruben.tirado2014@gmail.com	Rubén Tirado	2622- 467-098
HOSP. LAS HERAS (TUPUNGATO)	vac-hlasheras@mendoza.gov.ar	Elizabeth Miranda	261-677-3732

Los referentes tienen sueros a su cargo, realizando la reposición de los mismos posterior a su utilización, mediante el procedimiento que se detalla a continuación:

1. Completar la ficha epidemiológica de envenenamiento por animales ponzoñosos. Pegar en la misma ficha los stickers de los frascos utilizados en el tratamiento de dicho evento.
2. Cargar el evento en forma nominal en el SNVS 2.0-SISA, detallando en la carga el número de frascos de suero antiponzoñosos utilizados en el caso.
3. Enviar la ficha por mail a zoonosis@mendoza.gov.ar
4. Una vez ratificado por Zoonosis que se ha cumplimentado con toda la información, requisitos y registros solicitados, se procede a la autorización de la reposición de sueros.
5. Luego de dicha autorización, cada efector debe coordinar el retiro de los mismos con personal del Departamento de Inmunizaciones al mail depositoinmen@mendoza.gov.ar

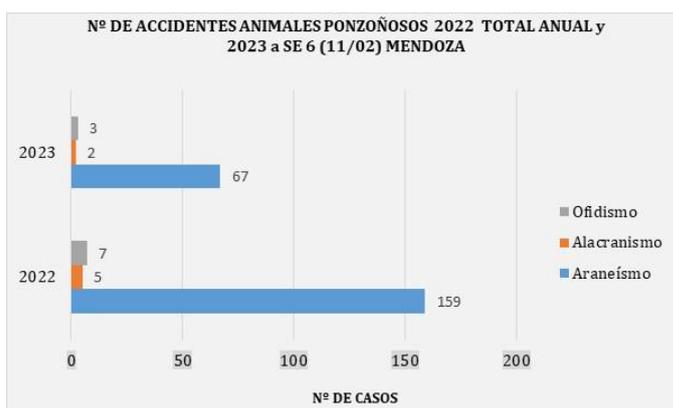
Situación provincial

Los casos registrados en Mendoza en los últimos 4 años muestran el año prepandémico 2019 con 206 casos, un descenso sobre todo en el año 2021, con sólo 63 casos anuales, observándose en 2022 un incremento de casos a 177 anuales. Durante el presente año (a SE 6 de 2023) se han notificado 72 casos, lo que representan el 40% del total de casos notificados durante todo el año 2022.

AÑO	Nº CASOS
2019	206
2020	138
2021	63
2022	177
2023*	72

* SE 6 (11/02)

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ANIMAL



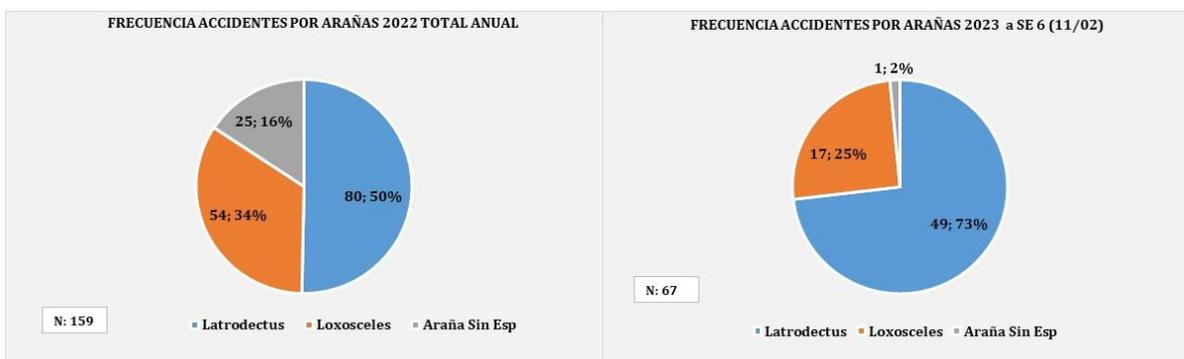
Durante el año 2022 el 93% de los casos notificados correspondieron a accidentes por arácnidos, seguido por ofidismo 4% y alacranes 3%.

A SE 6 de 2023 también los casos corresponden en su mayoría a accidentes por arácnidos, que representan el 93%, seguido por ofidismo 4,2 % y alacranes 2,7%.

En 2022, dentro de los arácnidos el 50% fueron por *lactrodectus* y 34% *loxoceles*.

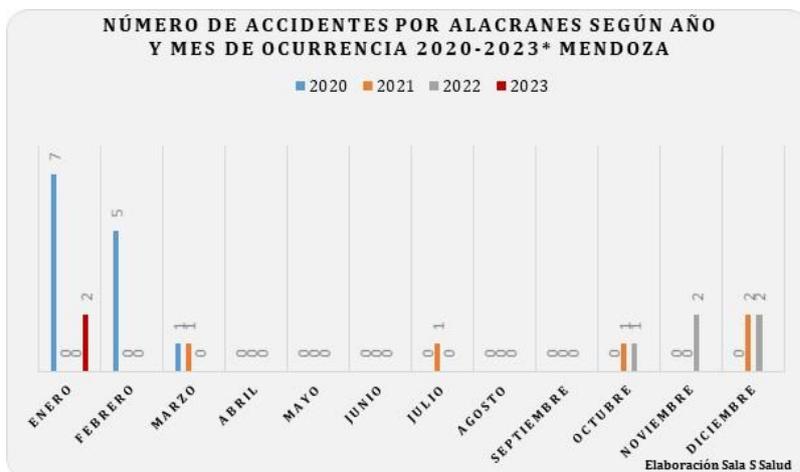
A SE 6 de 2023, la distribución corresponde a 73% *lactrodectus* y 25% *loxoceles*.

DISTRIBUCIÓN ANUAL

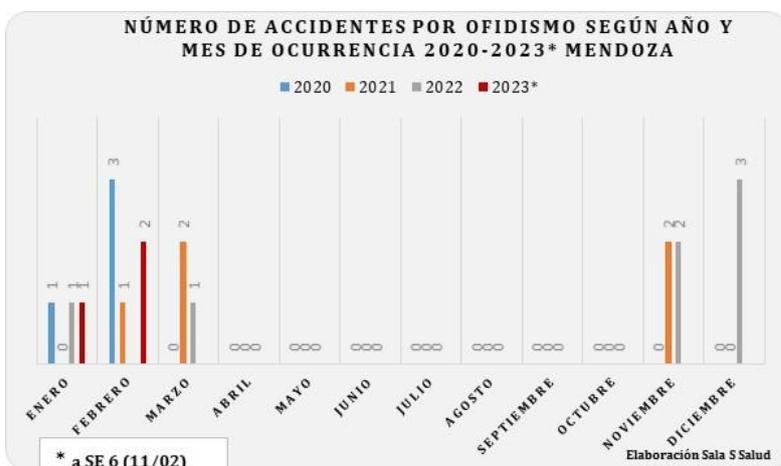


En general los accidentes por animales ponzoñosos se producen durante los meses cálidos.

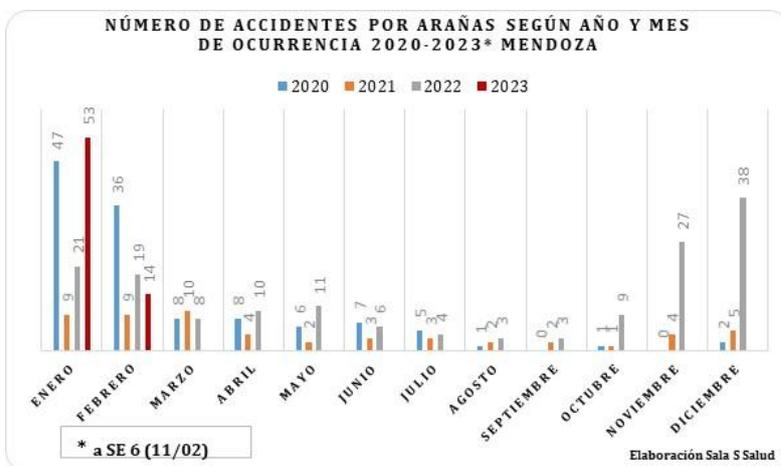
En el caso de alacranes, en 2020 se presentaron durante los primeros meses del año y fueron 13 casos y solo 5 casos en 2021, uno de ellos en invierno. En el año 2022, se registraron en el último trimestre 5 casos y en enero de 2023 se notificaron 2 casos.



Los accidentes por ofidios, son relativamente pocos: 4 casos en 2020, 5 casos en 2021, se incrementaron a 7 durante 2022 y 3 casos notificados a SE 6 de 2023; todos durante meses cálidos.



En el caso de arácnidos, cuya frecuencia es mayor, se presentan durante todo el año, aunque predominan en los meses cálidos. En 2020, se notificaron 121 casos; en 2021, se redujeron a 54 casos, para incrementarse a 159 casos en 2022. A SE 6 de 2023, ya se han notificado 67 casos de accidentes por arañas (el 42% del total de lo notificado durante el año pasado, en solo 6 semanas).

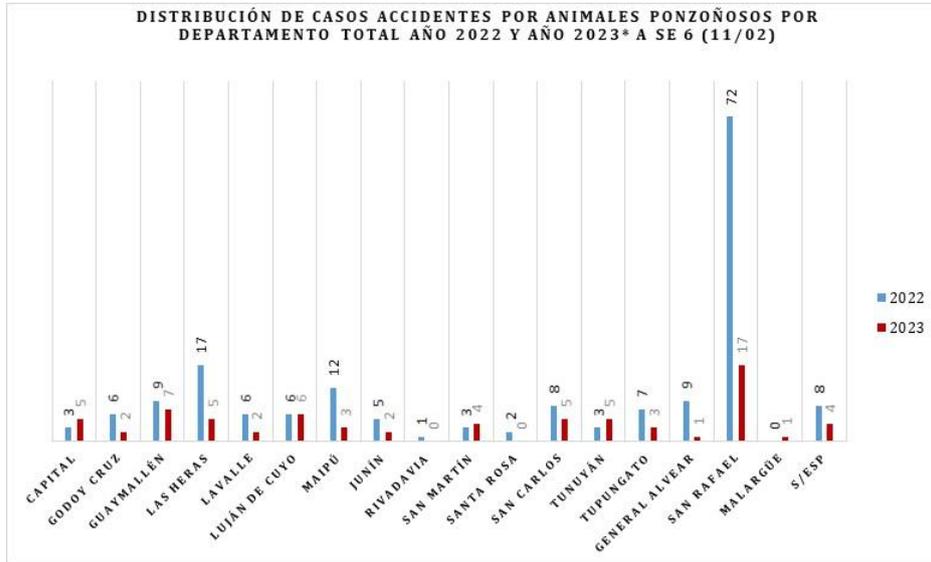


DEPARTAMENTO

Respecto a la distribución por departamento, en nuestra provincia los accidentes por animales ponzoñosos se producen en todos los departamentos, con una gran preponderancia en San Rafael, donde en el año 2022 se notificaron el 41% de los casos, seguido por Las Heras con el 10% y Maipú con 6,7%.



A SE 6 de 2023, San Rafael ya tiene el 24% de las notificaciones, seguido por Guaymallén con el 10%, y se están produciendo casos en igual proporción en estas 6 semanas del año en Lujan, Capital, Las Heras, San Carlos, Tunuyán.

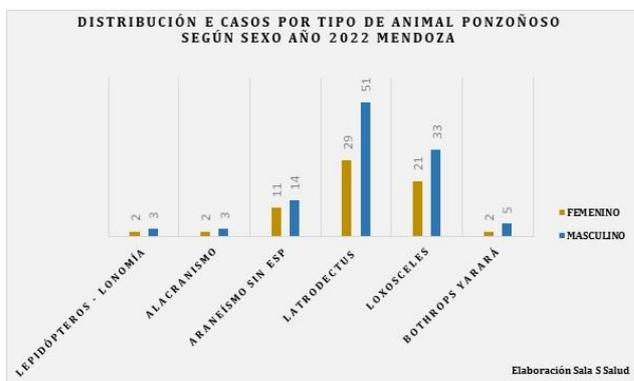


DISTRIBUCIÓN POR EDAD

Los accidentes por animales ponzoñosos se producen a cualquier edad

Durante el año 2022 la mayor frecuencia de accidentes se presentó en el grupo de 45 a 64 años (25,4%), seguido por 25 a 34 años (21,5%). Los casos en menores de 15 años fueron de 9,6% y en adultos mayores de 6,8%.

A SE 6 del 2023, de 25 a 34 años (26,4%) seguido por 15 a 24 años (23,6%). Los casos en menores de 15 años fueron de 5,6% y en adultos mayores de 4,2%. Los casos notificados durante este año se están presentando en mayor proporción en adolescentes y adultos jóvenes.

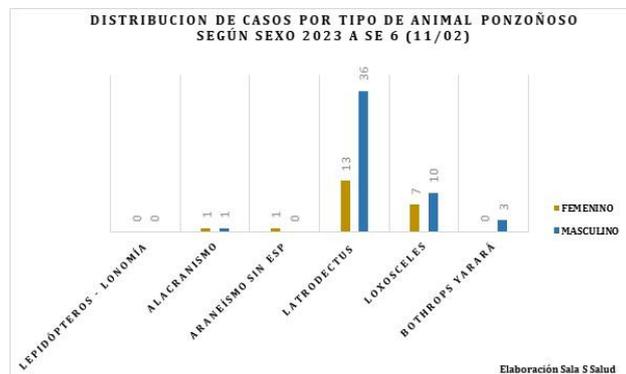


DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Durante el año 2022, los accidentes por animales ponzoñosos fueron más frecuentes en hombres, sobre todo en caso de arañas.



A SE 6 de 2023, se mantiene la frecuencia mayor en hombres, principalmente para *latrodectus*, con 36 casos en hombres y 13 en mujeres.



Recomendaciones para la prevención de accidentes:

LATRODECTUS



Aseo cuidadoso y periódico de las viviendas y alrededores.

Inspección cuidadosa de los medios de transporte (vehículos, valijas, bolsos, cajones de frutas); precaución en la remoción de escombros, troncos caídos, piedras y al introducir las manos en huecos de árboles, paredes, hoyos en el suelo.

Tener especial cuidado en las zonas con presencia de *Latrodectus* al ingresar a las viviendas leña, vegetales o materiales que permanecieron en el exterior por cierto tiempo.

En zonas rurales usar camisas de mangas largas, botas, o asegurar las botamangas de los pantalones con las medias y si es necesario guantes.

LOXOCELES



Aseo cuidadoso y periódico de las viviendas y alrededores.

Revocar las paredes y colocar cielorrasos en los techos.

Examinar y sacudir las prendas de vestir colgadas de las paredes, el calzado y todo objeto depositado en el suelo que les pueda servir de albergue.

Tener precaución con el manipuleo de muebles viejos y materiales abandonados en depósitos.

Revisar periódicamente cuadros, pizarrones u otros objetos de escasa movilización colgados de las paredes.

Alejar las camas de las paredes.

ESCORPIONES



Evitar caminar descalzo en zonas donde se conozca la presencia de escorpiones.

Revisar y sacudir las prendas de vestir y el calzado.

Sacudir la ropa de cama antes de acostarse o acostar un bebé o niño.

Tener precaución cuando se examinan cajones o estantes.

Retirar progresivamente los elementos de su interior en lugar de introducir la mano o revolver.

Controlar las entradas y salidas de cañerías así como las aberturas y hendiduras; en puertas y ventanas conviene colocar burletes donde queden rendijas, mosquiteros. Hacer lo mismo con las rejillas de desagües.

Revocar las paredes, reparar las grietas en pisos, paredes y techos.

Realizar aseo cuidadoso y periódico de las viviendas y alrededores; revisar cuidadosamente la hojarasca y los escombros y evitar juntarlos con las manos.

Control de la basura para reducir la cantidad de insectos que sirven de alimento a escorpiones. Mantener especial cuidado cuando se examinan lugares oscuros y húmedos.

YARARÁ



No salir al campo sin zapatos y ropa adecuada (pantalón de loneta, con botamanga ancha, botas altas de cuero o goma gruesa por debajo de los pantalones, polainas).

No acercarse a las serpientes o abstenerse de hacer movimientos bruscos.

No tocar nunca a una serpiente, ni siquiera aunque parezca muerta.

Tomar mayores precauciones por la noche, ya que es entonces cuando desarrollan su mayor actividad muchas serpientes.

No levantar piedras o troncos con las manos desprotegidas, ni meter la mano o el pie en agujeros del terreno, en huecos.

Mantener el espacio peridomiciliario con pasto corto, libre de malezas y residuos que puedan atraer roedores que constituyen uno de los alimentos de los ofidios.

No dormir en el suelo.

Bibliografía:

1. Guía de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia Epidemiológica de los Envenenamientos por Arañas. Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones. Ministerio de Salud de la Nación, 2012
2. Guía de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia Epidemiológica del envenenamiento por escorpiones. Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones. Ministerio de Salud de la Nación, 2011
3. Guía de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia Epidemiológica de los Envenenamientos ofídicos. Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones. Ministerio de Salud de la Nación, 2014
4. Informe especial centro de lucha de la provincia de Mendoza – Referentes y requisitos para la reposición de los sueros antiponzoñosos. Departamento de Enfermedades Zoonóticas y Vectoriales
5. Ministerio de Salud de la Nación. Manual de normas y procedimientos de Vigilancia y Control de Eventos de notificación obligatoria. Argentina, actualización 2022.